Ushuaia, 19 de septiembre de 2017.

VISTO: el expediente Nº 41.607/15 STJ-SSA caratulado "Secretario del Juzgado de Ejecución DJS s/ llamado a concurso", y

#### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución Nº 111/15 se llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, venciendo el llamado el 5 de febrero del año 2016 (fs. 2/3); debido a la suspensión del trámite se dispuso por Resolución Nº 17/17 reabrir el período de inscripción hasta el pasado 17 de abril del año en curso (fs. 37/38).

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Esteban Hugo Chumbita (fs. 61) por no presentar nota de inscripción; María Guadalupe de los Milagros Guzmán (fs. 62/64) por cuanto la nota de inscripción carece de su firma y no adjunta copia certificada del título profesional; y Mariana Lisbeth Tkaczyk (fs. 58), por no contar con los tres años de ejercicio en la profesión o empleo o función judicial.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los veinte (20) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente se publique en el sitio de Internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales, el listado de concursantes junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del citado Reglamento.

Analizado el temario de examen a fs. 72 propuesto por el Juez de Ejecución del Distrito Judicial Sur, Dr. Manuel Isidoro López, y estimándoselo apropiado corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Manuel Isidoro López, Felicitas Maiztegui Marcó y María Eugenia Díaz, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello.

#### EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

## RESUELVE:

- 1°) TENER como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Secretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur a los veinte (20) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.
- 2º) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada Nº 15/11; y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.
- 3°) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 72 por el Dr. Manuel Isidoro López, el que como Anexo II forma parte de la presente.

4º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Manuel Isidoro López, Felicitas Maiztegui Marcó y María Eugenia Díaz; los que de común acuerdo fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

**5°)** RECHAZAR las inscripciones de los Dres. Esteban Hugo Chumbita (DNI n° 17.544.301), María Guadalupe de los Milagros Guzmán (DNI n° 25.649.142) y Mariana Lisbeth Tkaczyk (DNI n° 34.886.945) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

motivos expuestos en el tercer parrato de los considerandos.

6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

\*\*CONTRACTOR OF THE CARMEN DATTAME\*\*

\*\*ANDRE CARMEN DATTAME\*\*

\*\*ANDRE CARMEN DATTAME\*\*

JESSIBA NAME
Secretaria de Superintemiencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Secretaria de Superintendencia
y Administración
tel Superior Tribunal de Justicia

Lo on registrada hajo

i Juez 'a⊝unal <del>de Justicia</del>

# Nómina de los veinte (20) inscriptos para concursar por el cargo de Secretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur

(Expte. Nº 41.607/15 STJ-SSA)

- 1.- BARRÍA VELÁSQUEZ, Javier Osvaldo Abraham (DNI nº 29.903.444)
- 2.- CARENZIO, Diego Alejandro (DNI nº 23.873.136)
- 3.- CARRETERO, María Alejandra (DNI nº 25.165.318)
- 4.- CIABATTINI, Leonardo Luis (DNI nº 29.753.751)
- 5.- DE MAIO, Eleonora Lucía (DNI nº 18.829.642)
- 6.- GODOY, Julio Argentino (DNI nº 18.243.855)
- 7.- GONZÁLEZ DÁVILA, Rita Mariana (DNI nº 32.679.876)
- 8.- HERNANDEZ RODRIGUEZ, Fernando María (DNI nº 18.707.880)
- 9.- MAÑANES, Rosario Magdalena (DNI nº 34.164.893)
- 10.- MIRÓ, Mariano Matías (DNI nº 24.041.092)
- 11.- MOUKARZEL, Johanna Belén (DNI nº 31.733.578)
- 12.- PALACIOS MURPHY, Manuela (DNI nº 35.283.563)
- 13.- ROLDÁN GÓMEZ, Sofía Paola (DNI nº 31.941.871)
- 14.- SALAZAR, Frida Constanza (DNI nº 33.753.363)
- 15.- VALENZUELA, Marcelo Jesús (DNI nº 20.133.207)
- 16.- VELAZQUEZ, Silvana Fabiola (DNI nº 27.042.180)
- 17.- VESTIDELLI, Luis Norberto (DNI nº 25.543.023)
- 18.- ZALAZAR SIGNONI, Ayelén (DNI nº 31.473.159)
- 19.- ZALAZAR TAPIA, Eduardo Daniel (DNI nº 31.929.539)

20.√ ZANINI, Mariel/Jesús (DNI nº 24.983.838)

Javar Barlo Muchnik

5

WARIA DE CACHENTON TAIN

Sugarer Tribudal on Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Secretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur (Expte. STJ-SSA Nº 41.607/15)

### **TEMARIO DE EXAMEN**

- I.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. Nº 120/94 y mod.).
- II.- Código Penal. Parte General y Parte Especial.
- III.- Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Jurisdicción y competencia del Juzgado de Ejecución. Normas aplicables a la ejecución. Recursos.
- IV.- Ley Nacional Nº 24.660 y sus decretos reglamentarios.
- V.- Amparo y Hábeas Corpus.
- VI.- Jurisprudencia provincial y nacional aplicable a los temas de competencia del Tribunal. Doctrina.
- VII.- Normativa constitucional, internacional y provincial aplicables a la ejecución de las condenas, a la Suspensión del Juicio a Prueba y a los demás temas de competencia del Juzgado de Ejecución.

Para la evaluación las postulantes sólo podrán utilizar material bibliográfico. No estará permitido el uso de elementos electrónicos (celulares, pendrive, VD,

Javier Darlo Muchrik

IAPIA DEL CATMEN BATTAINE JUBZ Sognador Tribunal de Justicia

7

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia

JESSICALIAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Juedicia